



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-38-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE MONTACARGAS ELECTRONICOS, CARGADORES DE BATERÍA Y PATINES HIDRÁULICOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del 14 de Abril del año 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, en Representación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al Oficio número 338001150900/JSA-190 de fecha 2 de Marzo de 2021, emitido de conformidad con el numeral 5.3.8 primer párrafo inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se adjunta a la presente acta.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se enlistan a los licitantes cuyas propuestas resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO	DICTAMEN TÉCNICO
PARTIDA ÚNICA. RENGLONES I Y II	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE MONTACARGAS ELECTRONICOS, CARGADORES DE BATERÍA Y PATINES HIDRÁULICOS.	OSCAR ANDRÉS GARCÍA LOZADA	APROBADO	APROBADO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-38-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE MONTACARGAS ELECTRONICOS, CARGADORES DE BATERÍA Y PATINES HIDRÁULICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2025.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que se cuenta con propuesta técnica aprobada, se efectuó la evaluación de la proposición económica relacionando a continuación el resultado de la misma:

**II.- SERVICIO ADJUDICADO.-** Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre del licitante, partida única, el renglón, la descripción de los equipos motivo del servicio, el precio unitario de asignación sin incluir el I.V.A.; y el importe máximo, así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación:

LICITANTE: OSCAR ANDRÉS GARCÍA LOZADA

PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGAS ELECTRONICOS, CARGADORES DE BATERÍA Y PATINES HIDRÁULICOS, EJERCICIO 2025

Mantenimientos Preventivos:					
Renglón	Descripción del Equipo	Marca	A Cantidad Máxima de Servicios	B Precio Unitario sin I.V.A.	C=A*B Importe Máximo sin I.V.A.
I	Cargador para batería	GNB	10	\$1,470.00	\$14,700.00
	Montacargas Eléctrico	Clark (TM20)	5	\$7,560.00	\$37,800.00
	Montacargas Eléctrico	Hyster	5	\$7,560.00	\$37,800.00
	Montacargas Eléctrico	Clark (NPR22)	5	\$7,560.00	\$37,800.00
	Patín hidráulico	S/M	40	\$1,470.00	\$58,800.00
Suma Importe Máximo sin I.V.A.					\$186,900.00

Mantenimientos Correctivos:					
Renglón	No.	Descripción	A Cantidad	B Precio unitario sin I.V.A.	C=A*B Importe Máximo sin I.V.A.
II	1	Mantenimiento correctivo con cambio de Batería	1	\$200,000.00	\$200,000.00
	2	Mantenimiento correctivo con cambio de Módulo electrónico	1	\$40,000.00	\$40,000.00
	3	Hojalatería, pintura y rotulado de los montacargas	1	\$12,000.00	\$12,000.00
	4	Mantenimiento correctivo con cambio de llantas	1	\$19,000.00	\$19,000.00
	5	Mantenimiento correctivo con reparación de fugas en cilindros laterales	1	\$17,000.00	\$17,000.00
	6	Mantenimiento correctivo con reparación de motor hidráulico	1	\$21,000.00	\$21,000.00
	7	Mantenimiento correctivo con cambio de mangueras hidráulicas	1	\$20,000.00	\$20,000.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-38-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE MONTACARGAS ELECTRONICOS, CARGADORES DE BATERÍA Y PATINES HIDRÁULICOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2025.

Mantenimientos Correctivos:					
Renglón	No.	Descripción	A Cantidad	B Precio unitario sin I.V.A.	C= A*B Importe Máximo sin I.V.A.
	8	Mantenimiento correctivo al sistema de frenos	1	\$20,000.00	\$20,000.00
	9	Mantenimiento correctivo con cambio de luces de trabajo, torreta y claxon y alarma de reversa	1	\$7,000.00	\$7,000.00
	10	Mantenimiento correctivo con reparación de cilindro de dirección	1	\$11,000.00	\$11,000.00
	11	Mantenimiento correctivo con reparación de cilindros de inclinación	1	\$12,000.00	\$12,000.00
	12	Mantenimiento correctivo con reemplazo de contactores	1	\$35,000.00	\$35,000.00
Suma Importe Máximo sin IVA					\$414,000.00

Nota: Las cantidades máximas de servicios susceptibles de generarse, se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que la proveeduría interesada tenga en consideración el posible volumen de servicios a otorgar, en virtud de que el contrato se celebrará con un presupuesto mínimo y máximo.

ASIMISMO, SE CONSIDERA COMO COMPROMISO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN Y MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER LO SIGUIENTE:

IMPORTE MÍNIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO: \$320,000.00 (Son: Trescientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)  
IMPORTE MÁXIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO: \$800,000.00 (Son: Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-38-2025	
PARTIDA SOLICITADA	01
PARTIDA ASIGNADA	01
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

<https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-38-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE MONTACARGAS ELECTRONICOS, CARGADORES DE BATERÍA Y PATINES HIDRÁULICOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2025.

En caso que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.)
050GYR011 N03825-001	OSCAR ANDRÉS GARCÍA LOZADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE MONTACARGAS ELECTRONICOS, CARGADORES DE BATERÍA Y PATINES HIDRÁULICOS	\$275,862.06	\$689,655.17	\$320,000.00	\$800,000.00	\$68,965.51

- Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la Notificación del Fallo al 31 de Diciembre de 2025.

- Garantía divisible o indivisible: **Garantía Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN



*[Handwritten signature and initials]*



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-38-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE MONTACARGAS ELECTRÓNICOS, CARGADORES DE BATERÍA Y PATINES HIDRÁULICOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, Lic. Ricardo Ramón Roche Bautista, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y la Q.F.B. Itzel Alejandra Villalobos Pastelin, Encargada de la Oficina de Suministro, realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-38-2025.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE MONTACARGAS ELECTRONICOS, CARGADORES DE BATERIA Y PATINES HIDRAULICOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2025.

Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernandez, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 14 de Abril del año 2025.

Esta Acta consta de 6 (seis) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

**POR LOS LICITANTES**

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**ÁREA CONTRATANTE:**

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA	LÍDER DE PROYECTO	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

SIN ASISTENCIA

FIN DEL ACTA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos**



Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2021.

Oficio N°.338001150900/JSA/190

**LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO  
Y CONTROL DEL ABASTO  
MATRÍCULA 11811595**  
Presente.

A través del presente le comunico que, además de quien suscribe, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación (Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas), así como para suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones correspondientes, observando en todo momento y con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como cualquier otra normativa aplicable vigente.

Lo anterior para su debido cumplimiento y fines correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.6 Primer Párrafo Inciso: b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA**  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.

- > Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- > Minutario de la J.S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN  
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN  
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

**RECIBIDO**  
03 MAR 2021

**RECIBIDO**  
03 MAR 2021

Calle 44, número 352, entre las calles 727

Yucatán, C.P. 97200 Mérida, Yucatán

FONO 100

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL  
DEL ABASTO